Asunción, 18 de Setiembre de 1900 -

Consultando el mejor servicio público -

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Escribano de la "Lotería Nacional" al Escribano Público Don Tomás M. Varela, en sustitución de Don Pedro P. Caceres.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial -

Acevedo

Juan Belest Pérez